

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 173

RETIRO, 10 ENE 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- La Licencia Médica presentada por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

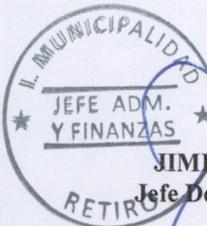
DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarias municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	MAGALY LOPEZ ORTEGA
RUT	:	12.966.428-2
DESDE	:	10.01.2018
HASTA	:	31.01.2018
Nº DE DÍAS	:	22
Nº LICENCIA	:	2-55054435

NOMBRE	:	SERVANDO MORALES MORENO
RUT	:	6.583.342-5
DESDE	:	09.01.2018
HASTA	:	09.01.2018
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-56146770

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Depto. Adm. y Finanzas (S)

GBT/JII/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia,
- Archivo SIAPER.



GÉRARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal